



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aporte a Instituciones  
de la comuna.

VALLENAR, 08 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2300 /

VISTOS:

1.-Los Acuerdos N° 150-151-155-156-159 de Ordinaria N° 22 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Instituciones de la Comuna: Club Adulto Mayor Las Añañucas, Agrupación de Jubilados y Pensionados, Diverso Vallenar, Sindicato Minero Artesanal de Pozo Seco Vallenar, Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio de Sargento Aldea

2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".

3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

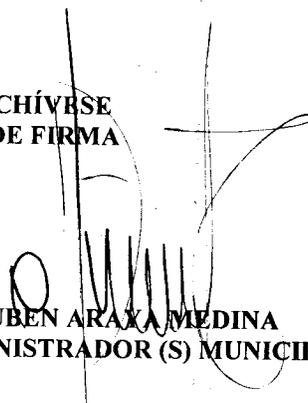
INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Club Adulto Mayor Las Añañucas Alicia Saavedra López	Para apoyar en la compra de material para realizar manualidades con los socios de la organización	150 03/08/2016	\$30.000.-
Agrupación de Jubilados y Pensionados José del Carmen Pasten	Para apoyar en parte el traslado de 10 adultos mayores desde Domeyko a la Ciudad de Vallenar y su posterior retorno a esa localidad el día 09 de Agosto, para asistir a Convocatoria Trabajo Territorial convocado por SENAMA	151 03/08/2016	\$30.000.-
Diverso Vallenar Hugo Tello Alcayaga	Para apoyar en parte gastos de amplificación e iluminación en carnavales por la diversidad que se encuentran realizando en distintos sectores de la comuna	155 03/08/2016	\$50.000.-
Sindicato Minero Artesanal de Pozo Seco Vallenar Jorge Monardes	Para apoyar en parte, la compra de material de construcción para realizar reparaciones en la sede social que ocupan para desarrollar sus actividades en ese sector rural	156 03/08/2016	\$90.000.-
Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio de Sargento Aldea Clara Herrera Rojas	Para apoyar en la compra de insumos para la celebración "Día del Niño", actividad a realizarse el 20 de Agosto en la Multicancha del Paseo Ribereño, entre las calles J.J. Vallejos y Coquimbo.-	159 03/08/2016	\$50.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVSE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBEN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas (6)
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

RAM/NFR/PLT/com.